



## Se publica una lista de terceros países con mecanismos débiles de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El objetivo de esta lista es proteger el sistema financiero de la UE mediante una mejor prevención de los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Como consecuencia de la inclusión en la lista, los bancos y demás entidades sujetas a las normas contra el blanqueo de capitales de la UE deberán aplicar una serie de controles reforzados (diligencia debida) sobre las operaciones en las que participen clientes e instituciones financieras de estos terceros países de alto riesgo, a fin de mejorar la detección de cualquier flujo monetario sospechoso. La lista se ha confeccionado tras un análisis en profundidad, con arreglo a una nueva metodología que recoge los criterios más estrictos de la quinta Directiva antiblanqueo, en vigor desde julio de 2018.

V?ra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: *«Hemos establecido las normas más estrictas del mundo en materia de lucha contra el blanqueo de capitales pero, además, tenemos que cerciorarnos de que el dinero negro de otros países no acabe accediendo a nuestro sistema financiero. El dinero negro es vital para la delincuencia organizada y el terrorismo. Invito a los países que figuran en la lista a que corrijan sus deficiencias sin demora. La Comisión está dispuesta a colaborar estrechamente con ellos para hacer frente a estas cuestiones en interés mutuo».*

La Comisión está obligada a realizar una evaluación autónoma e identi ...